

Dec. No. 1233-04 que nombra varios funcionarios judiciales en el Distrito Judicial de San José de Ocoa.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1233-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El Lic. Ramón Emilio Calderón, queda designado Procurador Fiscal Adjunto de la Procuraduría Fiscal del Distrito Judicial de San José de Ocoa.

ARTICULO 2.- La Licda. Balbry Aradaisa Medina Báez, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz de San José de Ocoa.

ARTICULO 3.- La Licda. Luisa E. Soto Pujols, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz del Municipio de Sabana Larga.

ARTICULO 4.- La Licda. Germania Antonia Méndez, queda designada Fiscalizadora del Juzgado de Paz del Municipio de Rancho Arriba.

ARTICULO 5.- El Fiscal Adjunto y las Fiscalizadoras de Juzgados de Paz a que se refiere el presente decreto, tendrán carácter provisional, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No. 873-04, de fecha 17 de agosto del 2004.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de septiembre del año dos mil cuatro (2004); años 161 de la Independencia y 142 de la Restauración.

LEONEL FERNANDEZ